



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005

E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar

Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

ORDENANZA Nro. 1119/23

Visto que a los efectos del cambio de zona por parte de la Comuna de Máximo Paz de las parcelas adquiridas identificadas con las Partida Impuesto Inmobiliaria Nro. 19-04-00-408.432/0001 y 19-04-00-408.432/0002; y

CONSIDERANDO:

Que el SCIT por lo dispuesto en Resolución Nro. 27/2022 requiere la aprobación o no de cambio de uso de suelo así como cambio de zona de las parcelas afectadas, por lo que para la concreción de ello debe dictarse la correspondiente medida;

Que esta Comuna tiene proyectado construir un Centro de Investigación, Desarrollo y Transferencias para la Agroecología (CIDTA);

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1º)- Apruébese el cambio de uso del suelo de rural a la construcción del Centro de Investigación, Desarrollo y Transferencias para la Agroecología (CIDTA) de las fracciones de terreno inscriptas bajo las Partidas de Impuesto Inmobiliaria Nro. 19-04-00408.432/0001 y 19-04-00-408.432/0002.

Artículo 2º)- Apruébese el pase de zona rural a zona urbana de las fracciones de terreno inscriptas bajo las Partidas de Impuesto Inmobiliaria Nro. 19-04-00408.432/0001 y 19-04-00-408.432/0002.

Artículo 3º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MÁXIMO PAZ, 3 de Enero de 2023.

Comuna de Máximo Paz
Sandra Ester Spilj
Secretaría Administrativa



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz